



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00864786

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, a orden 4 del expediente de referencia, solicitando se abone el servicio de traslado de estudiantes y docente de la mencionada carrera con motivo de visitas a empresas de las ciudades de General Cabrera y General Deheza (Córdoba), previstas para el día viernes 28/10/2022, en el marco del dictado de la asignatura Sistemas Agroalimentarios;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-0000285 a favor del proveedor **Funes Alejandro Rene C.U.I.T.: 20-26612264-1** por la suma total de \$43.750,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) en concepto de servicio de traslado.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

